



BASES para la solicitud de BECAS del MASTER en TECNOLOGIA Y GESTION DE LA EDIFICACION: Curso 2011-12.

El Grupo de Tecnología de la Edificación de la Universidad de Cantabria (GTED-UC), realiza una convocatoria de Becas, con la colaboración de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para cursar la **6ª edición del “Máster en Tecnología y Gestión de la Edificación” (Curso 2011/2012), Premio Internacional AUIP**, que se regirá por las siguientes:

BASES

1. OBJETIVOS Y PARTICIPANTES

El Grupo de Tecnología de la Edificación convoca **10 Becas** para cursar el “Máster en Tecnología y Gestión de la Edificación” que se imparte en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, sito en la Avda Los Castros, s/n – Santander (Cantabria) – España.

El Curso para el que se convocan las Becas está acreditado por una Titulación propia de la Universidad de Cantabria. Su duración es de 12 meses y está organizado académicamente en 3 cuatrimestres.

Esta convocatoria pretende facilitar la incorporación al Curso de jóvenes alumnos con la finalidad de formar recursos humanos altamente especializados en Tecnología y Gestión de la Edificación para su incorporación y desarrollo profesional destacado en entidades del sector de la edificación.

La 6ª Edición 2011-12 está destinada a quienes estén en posesión de Título Oficial de Grado de Licenciatura, Diplomatura o equivalente o Título de Formación Profesional o equivalente, obtenido en alguna de las Universidades de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de la Unión Europea.

Los candidatos se incorporarán a la 6ª Edición del Curso (Octubre 2011 – Septiembre 2012). Para la participación en esta convocatoria, los interesados deberán solicitarlo de forma expresa cumplimentando la solicitud que se incorpora a las Bases.

2. BENEFICIOS DE LA BECA Y PERCEPCIÓN POR EL BECARIO

La Beca supone para el alumno becado los siguientes beneficios:

- **Gratuidad del 50% de la matrícula** establecida para el Curso.
- **Bolsa de viaje** por un importe de:
 - o 200 €, si el beneficiario reside a más de 100 km de Santander.
 - o 300 €, si el beneficiario reside en algún país de la EU (distinto de España).
 - o 500 €, si el beneficiario reside en algún país Iberoamericano (fuera de la EU).

3. CANDIDATOS A LAS BECAS: REQUISITOS

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de una de las Becas, aquellos candidatos que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Solicitud de participación (**formulario de preinscripción**) debidamente cumplimentada y firmada.
- Estar en posesión de titulación universitaria oficial (Licenciatura, Ingeniería, etc.). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante fotocopia del título debidamente apostillado, legalizado y compulsado.
- Cartas originales de presentación de dos profesores universitarios.
- Estar en condiciones de obtener el visado, en el caso de serle concedida la Beca, para acceder a España en calidad de estudiante. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando que no se encuentra en situación que impida la obtención del visado y que asume el compromiso de tramitarlo oportunamente.
- Disponer de recursos suficientes para su estancia en España durante los 12 meses de duración del programa. Se hará declaración jurada personal.
- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos, de todo tipo y la repatriación en caso de fallecimiento. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando tal disposición, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante copia de la correspondiente póliza.

4. PROCESO Y PLAZOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE LAS BECAS

El Grupo de Tecnología de la Edificación de la Universidad de Cantabria informará y gestionará el proceso de selección y admisión de candidatos.

Las actuaciones y plazos son los siguientes:

a) Admisión de solicitudes: Hasta el 29 de agosto de 2011. Los candidatos interesados rellenarán la solicitud y la enviarán junto con la documentación que se establece en el punto 3 a la siguiente dirección: gted@unican.es

b) Valoración de solicitudes. La documentación de los candidatos admitidos, será evaluada por una Comisión presidida por el Director del Grupo de Tecnología de la Edificación, o persona en quién él delegue, y el Coordinador del citado Grupo universitario. Como un punto favorable a la hora de seleccionar a los becarios se valorará el estar vinculado o ser egresado de una universidad asociada a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado).

c) Notificación de la concesión: Hasta el 4 de septiembre de 2011. Realizado el proceso de valoración la Comisión propondrá la concesión de las Becas a los candidatos mejor valorados, designando, además, a los suplentes para el caso de que alguno de los adjudicatarios renuncie o no pueda acreditar que reúne los requisitos exigibles para la inscripción a la Maestría. El Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de las Becas y la designación de suplentes.

d) Inscripción al programa: Desde el 4 al 14 de septiembre de 2011. Los becarios, por medio de los miembros del Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación, realizarán todos los trámites para la inscripción

en el programa (particularmente los académicos) debiendo satisfacer la cuota de inscripción establecida (que puede hacerse efectiva en dos pagos: Septiembre 2011 y Diciembre 2011). Asimismo se les facilitará el apoyo y documentación que precisen para la obtención del visado y el alojamiento en España.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases, cuya interpretación es competencia exclusiva del Grupo de Tecnología de la Edificación, a cuyo fallo se consideran sometidos todas las solicitudes y candidatos presentados. El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

6. ENTIDADES COLABORADORAS PARA ESTA CONVOCATORIA

Universidad de Cantabria. // Gobierno de Cantabria: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo. // Colegio de Ing. de Caminos, Canales y Puertos. // Colegio de Ing. Técnicos de Obras Públicas. // Colegio de Ing. Industriales. // Colegio de Ing. Técnicos Industriales. // Fundación ONCE. // Grupo APIA XXI. // Cementos Alfa. // FCC Construcciones. // SIEC. // Grupo SODERCAN. // SIKA. // Fundación Leonardo Torres Quevedo. // ACCIONA. // SGS. // Construcciones Andrés Fernández. // ISOLUX CORSÁN. // CHEMPRO. // Grupo SADISA.

7. INFORMACIÓN

Para información sobre la convocatoria y los Cursos ver las páginas Web de:

- **Grupo de Tecnología de la Edificación:** www.gted.unican.es

- **Universidad de Cantabria:** www.unican.es

Correo electrónico de contacto:

- **Grupo de Tecnología de la Edificación:** gted@unican.es

Teléfono de contacto:

- **Coordinador Académico de los Cursos,** Prof. Ignacio Lombillo: + 34 942 201 743.